

USO INFORMA 17-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN SOBRE BOLSAS DE TRABAJO DEL PAS FUNCIONARIO

Foro de la reunión/negociación

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO - BOLSAS DE TRABAJO DEL PAS-F

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones de la Gerencia. Cáceres, 19 de abril de 2018

Asistentes

Por la Universidad:

José Expósito Albuquerque
(Presidente y Vicegerente RR.HH.)
Julia Cabrera Rodríguez (Secretaria)
Emilia Martín Martín (Jefa Servicio de Gestión RR.HH.)
Francisca Fajardo Moreira (Jefa de la Sección del PAS)

Por las organizaciones sindicales:

Por **USO**: Carlos Alarcón Domingo y Fco. Javier Cebrián Fdez.
Por **CSI-F**: Enrique Requejo López y Antonio Morgado Rodríguez
Por **U.G.T.**: Carmen Velasco Pérez
Por **CC.OO.**: No asistió ningún representante

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

A instancias de la petición realizada por **USO**, se ha procedido a la convocatoria de la presente reunión, para conocer del siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Tratamiento sobre la problemática acaecida con la utilización de la lista de espera provisional surgida del proceso selectivo de la Escala de Auxiliares de Servicios.
- Ruegos y preguntas.

Los distintos puntos del orden del día, se desarrollaron como detallamos a continuación:

✓ Aprobación del acta de la sesión anterior.

Tan solo la representación de **USO**, realiza ciertas modificaciones y matizaciones al acta, aprobándose las mismas.

✓ Tratamiento sobre la problemática acaecida con la utilización de la lista de espera provisional surgida del proceso selectivo de la Escala de Auxiliares de Servicios.

Como preámbulo, el presidente de la Comisión y Vicegerente de RR.HH. estima que la Comisión de Seguimiento no es competente para conocer de este asunto, siendo la competencia de la CIVEA, no obstante, a raíz de los llamamientos producidos, entiende que sería ya de aplicación su tratamiento por esta Comisión.

Entrando en materia, la Universidad se ratifica en que han actuado correctamente, no en vano, entienden que para ellos el momento en que finaliza el proceso selectivo es cuando se publica la lista de espera (tanto del turno libre como del turno de discapacitados), exponiéndose ambas listas el 27 de diciembre de 2017. Realizándose el primer llamamiento de estas listas de espera el 23 de enero de 2018.



USO INFORMA 17-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Una vez ofrecidas las argumentaciones y razones, por los representantes de la UEx, queda meridianamente claro que la solicitud, realizada por **USO**, de convocatoria urgente e inmediata queda totalmente justificada, no así el hecho de que no se haya convocado en la fecha de recepción (15 de febrero, fecha en la que recibimos una reclamación de la persona afectada).

CSI-F interviene para indicar que han procedido a realizar una **consulta** (así no hay constancia por escrito), no un informe como ha realizado **USO**, precisa Enrique Requejo, por la que les dicen que el momento en el que se deben crear las listas de espera es una vez que han finalizado las pruebas de las fases de oposición y concurso, es decir, comparten la interpretación realizada por la UEx.

UGT, indica que tanto el procedimiento (consulta) como la postura adoptada coincide con la expresada por CSI-F, o lo que es lo mismo, la bolsa está bien creada y se está utilizando correctamente. Sin más comentarios.

Por tanto, coinciden con la interpretación de la Universidad, CSI-F y UGT (CC.OO., aún no encontrándose presente, ya manifestó su postura coincidente en la última JPAS). **USO** discrepa, e insiste que, el momento en el que finalizaría el proceso selectivo sería en el acto de la publicación en el DOE de las listas definitivas de aprobados, previa a la publicación de los nombramientos, tal y como se concluye de los distintos reglamentos de ingreso de funcionarios, tanto a nivel estatal como autonómico, así como en lo previsto en la base 5.13 de la propia convocatoria.

USO entiende que, si las personas afectadas recurrieran judicialmente sus derechos, por no haber continuado utilizando la bolsa de los Auxiliares de Servicio laboral, podrían solicitar la nulidad del acto de nombramiento del candidato de la lista de espera utilizada, y la correspondiente indemnización por los perjuicios causados. Entre estos perjuicios se encontrarían los salarios dejados de percibir por no haber sido contratado, así como la cotización a la Seguridad Social por el período en que el trabajador no fue contratado.

✓ Ruegos y preguntas.

Interviene Carlos Alarcón para realizar los siguientes ruegos:

- Que se organice la información de las bolsas de trabajo publicadas en la web institucional, en lo referente a la normativa de aplicación, dado que puede inducir a error encontrarse la antigua normativa en el lugar donde debiera esta la vigente.
- Se proceda a la publicación de las actas de esta comisión, en aquel lugar que se estime más conveniente.

Continuaremos informando desde **USO**, como te mereces.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE



AFILIATE AHORA!

